

Bases y condiciones del: **Concurso Nacional de Video Infographic y Video Arte –  
DECALOGO DE LA CULTURA**

Los materiales a ser presentados deberán desarrollar uno o más de los enunciados del **DECÁLOGO DE LA CULTURA** mediante las herramientas digitales o visuales que cada participante seleccione.

**Tema:** [Decálogo de la Cultura](#)

**Modalidad:** Video Infographic – Video arte.

**Objetivo:** Realizar un concurso en la rama audiovisual para la realización de videos audiovisuales que ayuden a comunicar, conocer y difundir los 10 puntos que constituyen el Decálogo de la Cultura.  
Los materiales presentados no podrán exceder los 3 minutos de duración total.

**Participantes:**

Todas las personas interesadas, paraguayas o extranjeras entre 13 y 18 años y con radicación mínima de 5 años en el país.

*Las escuelas y colegios que lo soliciten contarán con el concurso de la Secretaría Nacional de Cultura para la realización de encuentros de debate y acercamiento al Decálogo de la Cultura, con funcionarios/as de la SNC.*

- Las obras audiovisuales, el formulario y las documentaciones correspondientes de participación deberán ser comprimidos en un solo archivo y enviados vía WeTransfer a las direcciones [audiovisual@cultura.gov.py](mailto:audiovisual@cultura.gov.py) y [dir.diversidad.snc@gmail.com](mailto:dir.diversidad.snc@gmail.com).
- La obra audiovisual deberá identificarse con un seudónimo (productores, realizadores)
- La participación podrá ser por grupos de hasta tres (3) integrantes, debidamente identificados. El premio se otorgará por el trabajo del grupo, no será individual. Para el cobro, los integrantes decidirán cuál de ellos recibirá el monto correspondiente para su posterior distribución.
- Los trabajos presentados no podrán superar los 3 minutos de duración total.
- En el tercer archivo los postulantes presentarán una autorización expresa del/los padres tutores o encargados, para participar del concurso.
- Todos los materiales deberán ser inéditos
- Los participantes adjuntarán una declaración jurada que ratifique la autoría de la obra presentada y los derechos sobre imágenes, fotografías o sonido incluido en el material.

- Todos los materiales presentados al concurso podrán ser utilizados por la SNC, durante un período de un año para la divulgación del Decálogo de la Cultura, consignado, en todos los casos, la autoría del mismo.
- La participación en el concurso implica la total aceptación de éstas bases y condiciones y faculta a la Secretaría Nacional de Cultura a utilizar imágenes, fotografías de los ganadores con fines de divulgación.

**Los premios a ser entregados son:**

1er premio	Gs. 10.000.000.-
2do premio	Gs. 3.000.000.-
3er. premio	Gs. 2.000.000.-

Se otorgarán menciones especiales a criterio del Jurado.

Se otorgarán además constancia de participación a todos aquellos proyectos, ganadores o no, que hayan dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones.

Los jóvenes premiados recibirán los montos asignados a través de sus padres, tutores o responsables debidamente identificados a través de la presentación de los siguientes documentos:

- Copia de C.I. del menor autenticado ante Escribanía Pública.
- Copia de C.I. del padre, madre o tutor autenticado ante Escribanía Pública.
- Certificado de nacimiento del menor original o autenticado ante Escribanía Pública.
- Factura con timbrado vigente y Certificado de cumplimiento tributario y/o Constancia de no ser contribuyente.
- En el caso de cobro por un trabajo grupal se deberá presentar un documento firmado por todos los integrantes, en el cual se acepta la representación del equipo a través del beneficiario solicitante.

La convocatoria permanecerá abierta desde el 7 de junio de 2018 hasta las 12:00 horas del 27 de julio de 2018.

El Jurado emitirá la nómina de ganadores el 8 de agosto de 2018

El Jurado estará constituido por especialistas y autoridades designadas por la SNC.

**Criterios de selección:**

- Creatividad

- Calidad narrativa
- Adecuación del material a los valores del decálogo de la cultura
- Presentación del material
- Cumplimiento de las condiciones establecidas en las bases y condiciones